

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.238_/

Monte Patria, 12 de Septiembre de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 767, de fecha 20.07.2016.
- Cotización de proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda. RUT. 81.515.100-3, por \$114.050.
- Cotización del Proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por \$125.560.
- Cotización del Proveedor Sodimac, RUT. 96.792.430-K, por \$220.870.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2017-SE16, por compra de Material para reparación Jardín Infantil Manzanitas de la localidad del Peralito y 4 monomando baño para jardín Calabacitas, a entregar por el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA. RUT. 81.515.100-3**, por un valor de **\$114.050** (ciento catorce mil cincuenta pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, Área de Gestión 1-3-3 y 1-3-2, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KAC/WGZ/xjc